Comisión de Industria, Energía y Minería

Carpeta Nº 1189 de 2006

Versión Taquigráfica N° 1130 de 2007

RADIOPROTECCIÓN

Normas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Departamento de Tecnología Médica
ver exposición

CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL URUGUAY

Situación del sector
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 10 de julio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Mauricio Cusano.

MIEMBROS: Señores Representantes Hebert Clavijo, Álvaro Delgado, Fernando Longo Fonsalías y Nora Gauthier.

INVITADOS: Por el Departamento de Tecnología Médica (MSP), doctora Ana Pérez, Directora e ingeniero Rafael Alonso (asesor).

Por la Cámara de Industria del Calzado del Uruguay, señores Daniel Tournier, Secretario Ejecutivo, Alejandro Biasiolli, Miguel Goldemberg, Heber Martínez y Álvaro Molaguero.

Por la Intendencia Municipal de Canelones, señor Instanislao Chiazaro, Director de Desarrollo Industrial.

Por la Junta Departamental de Canelones, señores Carlos Amaya, Presidente, Pedro Almenares, Edil y Washington Ruiz, Edil, Presidente de la Comisión de Industria y Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cusano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la Directora del Departamento de Tecnología Médica del Ministerio de Salud Pública, doctora Ana Pérez y al ingeniero Rafael Alonso.

La convocatoria es para considerar un proyecto de ley relativo a la radioprotección que tiene a estudio esta Comisión. Con ese fin estamos recibiendo a distintas delegaciones para que opinen sobre la iniciativa que recibieron para saber si están de acuerdo o si desean plantear modificaciones. Luego la Comisión evaluará las opiniones de todas las delegaciones para elaborar el proyecto final para elevarlo al plenario y al Poder Ejecutivo.

SEÑORA PÉREZ.- Agradecemos que nos hayan convocado. Vengo en nombre de la Dirección General de la Salud. Como saben, el Ministerio de Salud Pública tiene dos áreas fundamentales: la prestadora de servicios, ASSE y la reguladora, la Autoridad Sanitaria Nacional. A su vez, la Dirección General de la Salud está integrada por tres sectores, la División Productos de Salud, donde existen distintos departamentos, por ejemplo, de Tecnología Médica que tiene que ver con el tema que están considerando en particular. Otro sector es el de la División Servicios de Salud, donde hay distintas áreas, pero hay una que hace a la habilitación de los servicios de salud que también tiene que ver con la temática de este proyecto de ley. Y el tercer sector, Salud de la Población, tiene un área de Salud Ambiental y Ocupacional que tiene mucha relación con lo que se plantea como radioprotección, porque trabaja los temas de salud ocupacional y en ese sentido quienes trabajan en esa área tienen mucho más para aportar que nosotros.

A modo de explicar nuestra participación, la División Productos de Salud tiene un rol en lo que es la habilitación de las empresas proveedoras de productos de tecnología médica, equipos médicos, reactivos de diagnóstico y dispositivos terapeúticos, así como también la habilitación particular de cada uno de sus productos, que podrán ser de origen nacional o importados. La mayoría de los productos de tecnología médica del país son importados, pero también hay un desarrollo en la industria nacional interesante no en el área que particularmente nos ocupa en este proyecto; como saben, fuimos pioneros en marcapasos y en dispositivos terapéuticos está habiendo cierto desarrollo. De esta manera está enmarcado el rol del Ministerio de Salud Pública.

La temática de este proyecto que la Comisión tiene a consideración tiene que ver con la actividad que desarrollamos, pero también con estas tres Divisiones, por lo que cada una de ellas podría aportar su punto de vista. Representamos a la Dirección General de la Salud y estamos abiertos a la discusión del proyecto desde nuestro punto de vista.

En primer lugar, quiero recalcar que están muy bien planteados estos productos que se intenta regular, y tienen fundamentalmente su aplicación en el campo de la medicina, por lo que me parece muy importante que el Ministerio de Salud Pública esté presente en esta discusión. Me hubiera gustado que este proyecto fuera remitido al Ministerio para que cada una de las Divisiones hiciera su aporte. Desconozco si por una cuestión de plazos eso ya no es posible me corregirán, pero de todas formas coordinaremos para que los aportes lleguen, no solo el mío sino el de las distintas Direcciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es recibirlos a ustedes y como todavía estamos a tiempo vamos a invitar a cada una de las Divisiones para que expongan lo que estimen pertinente. Este proyecto está en una etapa de estudio, lo elevó el Poder Ejecutivo, la Comisión lo está considerando y recién después del aporte de todas las delegaciones se elaborará la redacción final. Nuestra intención es invitar a las tres direcciones que mencionó la señora Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- El proyecto plantea el rol de fiscalización de la unidad encargada de la normativa referente a la protección y seguridad radiológica. En general, en estas áreas en las que se está planteando un rol regulador y fiscalizador, hemos trabajado en conjunto y de hecho hay normativa que lo refleja. En lo que tiene que ver por ejemplo con la incorporación de equipos, el Ministerio de Salud Pública y la DINATEN trabajan en conjunto; nuestra regulación establece que el Ministerio de Salud Pública es el que emite el certificado de libre venta del producto en el país. Es un aspecto que está planteado tanto en nuestro país como en todos los países del mundo. En nuestro país, la Autoridad Sanitaria Nacional es la que establece la posibilidad de venta de los productos sanitarios, en este caso de los de tecnología médica. Concretamente, el proyecto se refiere a licencias o autorizaciones, pero hasta ahora lo venimos haciendo en forma conjunta. Es decir, por un lado hay una evaluación del nuestro equipo multidisciplinario donde contamos con ingenieros, médicos, químicos, etcétera, y por otro, hay una evaluación de la DINATEN en lo que tiene que ver con la certificación de calidad de los

aspectos propios que evalúa esa Dirección. Quisiera que eso se mantenga, es decir que la futura normativa no establezca como único regulador y controlador a este organismo que se pretende crear, sino que siga respetando las funciones y cometidos que tiene el Ministerio de Salud Pública.

Explico que esto no es por una cuestión de celo, sino que en el marco de la reforma de la salud más allá de que este procedimiento es así en todos los países del mundo y así lo venimos haciendo estamos pensando en racionalizarlo desde el punto de vista de la aprobación e instalación de equipos en el país con una lógica geográfica, de acuerdo al acceso de la población a los servicios. Para nosotros es importante el proceso de solicitud de incorporación al Ministerio de Salud Pública que actualmente existe para cada equipo en particular, porque así lo ha establecido el Ministerio en cuanto a que es necesaria su aprobación. También es muy importante otro proceso que estamos comenzando a desarrollar: de habilitación e inspección periódica de los servicios, que es inédito. En ese plano el Ministerio de Salud Pública tenía un pobre desempeño y ese sentido, en esta semana se está capacitando a un grupo de becarios de la Facultad de Medicina y de Enfermería que van a inspeccionar en terrenos de los Servicios de Salud y en estas inspecciones vamos a controlar y detectar los problemas generales que surjan de los servicios pero también de los equipos médicos, lo que hasta el momento no habíamos tenido la posibilidad de hacer. Entonces, tanto en la etapa de incorporación como en la de monitoreo es importante el rol del Ministerio de Salud Pública, más allá de la Autoridad Reguladora. Creo que tiene que haber una combinación de esfuerzos, como ha habido hasta ahora y como los tenemos con otras instituciones del Estado donde cada uno juegue su papel que es bien distinto.

SEÑOR LONGO.- No tengo presente la Ley de Presupuesto Nº 17.930, que refiere a la Autoridad Reguladora. Ahora no lo recuerdo, pero la consulta quizás ustedes lo puedan saber es porque no hay integrantes de Salud Pública en esa Autoridad Reguladora. ¿Legalmente no está integrada con gente del Ministerio de Salud Pública?

SEÑORA PÉREZ.- Esa es la preocupación, es decir, quedar ajenos a esa situación. De hecho, lo que funciona como portería para el ingreso de equipos obviamente es la Dirección Nacional de Aduanas, que tiene al Ministerio de Salud Pública como referente. Si esta Cartera autoriza, el equipo ingresa al país, de lo contrario, no. Eso tiene sus ventajas para el Ministerio porque es la forma de fiscalizar, de controlar que además esté ingresando mercadería en buen estado, que es otro de los aspectos que importa porque en los últimos años ha habido aluvión de propuestas de equipos usados sin suficientes garantías y en ese sentido hemos ido acostumbrando a la Dirección Nacional de Aduanas a este proceso de fiscalización y coordinación con el Ministerio de Salud Pública, que ha implicado mucho esfuerzo y nos gustaría conservar ese camino que se ha dado. Me parece que en el articulado del proyecto este aspecto se desdibuja. Quizás se podría presentar alguna propuesta de redacción alternativa para que esto quede contemplado. Esto tiene mucho que ver con lo que ustedes estuvieron conversando en las reuniones anteriores, es decir cómo impacta en el personal de la salud la característica de los equipos, la obsolescencia de los equipos, es decir qué es lo que pasa después en la práctica en la medida que no haya un monitoreo continuo, con habilitación y deshabilitación de servicios; es un proceso que va a ser difícil de cumplir.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el proceso de importación el Ministerio de Salud Pública le dice a la Dirección General de Aduanas que el equipamiento puede ingresar. Quisiera saber si el proceso comienza cuando el importador o quien compra el equipo se comunica primero con ustedes para saber qué tipo de equipo viene, el equipo viene y recién allí ustedes habilitan o no el ingreso. Además, si luego de la habilitación hacen algún seguimiento a posteriori de esos equipamientos.

SEÑORA PÉREZ.- Habilitamos a las empresas y otorgamos una habilitación a los equipos que se nos presenten. Muchas veces se nos presentan equipos que no llegan al país, porque la escala nacional es escasa y los proveedores estaban en un plan de negocios que finalmente no culminó. Hay otros equipos que tienen un certificado del Ministerio de Salud Pública, pero más allá de esto, el año pasado el Ministerio envió una comunicación a todos los Servicios de Salud diciendo que para cada inversión de alto porte básicamente tiene una definición económica, obviamente no es para un ecógrafo o equipo de bajo monto hay que solicitar autorización a dicho Ministerio. Esto nos ha permitido analizar cuáles son las situaciones en cuanto a los equipos de que disponemos y qué posibilidad de acceso hay por parte de la población, del subsector privado, del subsector público, es decir, las barreras geográficas, las condiciones de accesibilidad lo que nos permite ordenar, que es la crítica que siempre se le ha hecho a

la Autoridad Reguladora en el sentido de que no regulaba; habrán escuchado en la prensa que alrededor del Obelisco teníamos instalados todos los principales equipos de imagenología del país, irracionalidad que había que superar y estamos trabajando en eso.

Entonces, hay una doble autorización, por un lado, la de la empresa y su producto y finalmente, la autorización ministerial, de la señora Ministra la anterior la hacemos en nuestro Departamento que avala la inversión. Estamos hablando de tomógrafos, resonadores, equipos de alto porte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que deseamos que nos hagan llegar todo aquello que quieran mejorar del articulado o introducir en el articulado, y luego la Comisión determinará si se incorpora o no, previo estudio y consulta al propio Ministerio, que nos envió esta iniciativa.

SEÑOR LONGO.- Luego de escuchar a la doctora Pérez me surgieron algunas dudas. Precisamente, con respecto a los equipos de alto valor, creo que el Ministerio ejerce ese contralor y siguiendo un poco el razonamiento en cuanto a la reforma de salud que se pretende implantar, una de las cosas que el Gobierno nacional está apuntando es a la racionalización de los servicios, que no se superpongan servicios, ya sea en Montevideo o en el interior del país, tratando de regionalizar. En cuanto al contralor, hay algunas cosas que me preocupan porque por un lado estamos hablando de que vamos a racionalizar y la duda se me genera por ejemplo con los tomógrafos que son reciclados y que se instalan en otro lugar una vez reciclados. Quisiera saber hasta dónde tiene el Ministerio de Salud Pública el contralor de esos equipos que por ejemplo se instalan en sociedades médicas privadas cuando en ámbitos públicos o en hospitales de cualquier punto del país también puede haber equipos similares. Tengo entendido la experiencia me indica que un tomógrafo, a nivel mundial, está habilitado para alrededor de ciento cincuenta mil personas, según el país en Uruguay puede abarcar toda una región y a veces por otorgar permisos por un lado a Salud Pública y por otro, se instalan en entidades privadas, de repente puede ocurrir que haya dos o tres tomógrafos en un radio donde no hay ese número de población, malgastando fondos que son muy preciados y que se podrían usar otros equipos. Quisiera saber si el Ministerio tiene ese control, el cuidado de que en la zona haya más tomógrafos de los que se necesita.

Concretamente, quisiera saber si Salud Pública tiene herramientas ligado a lo que decía la doctora Pérez en cuanto a que están formando un equipo inspectivo adecuadas y personal adecuado para hacer ese tipo de control, si en los hechos se está haciendo en forma estricta, si hay cierta discrecionalidad y por qué período de tiempo piensan que va a estar organizada como para hacer estos controles. Tenemos que ver que hay una autoridad nacional reguladora y para poder legislar tenemos que tener claro cuál es la situación existente para congeniar. Supongo que, como decía la doctora Pérez, nos puede acercar alguna idea si es articulada mejor, para tener algún comentario que justifique el motivo por el que se establece así para tener una herramienta más para discutirlo en este ámbito, incluso con los gestores de este proyecto de ley.

SEÑORA PÉREZ.- Actualmente tenemos las herramientas. No me atrevo a decir que estamos actuando sobre el ciento por ciento de las situaciones que el señor Diputado Longo plantea, seguramente se nos están escapando situaciones de ese tipo y precisamente este equipo de gente que va a trabajar como inspectores recorriendo el país nos va a proveer de muchos datos que no tenemos, porque dependemos de la buena voluntad de los Servicios de Salud en informarnos de esas situaciones. No estamos inspeccionando a los Servicios de Salud regularmente, y sin duda se han dado situaciones nos hemos enterado por vías diversas, Uruguay es pequeño en las que no han solicitado autorización y han instalado equipos en lugares donde no tenían el debido permiso. Es muy difícil, en lo que es Servicios de Salud, cerrar instalaciones ni aun en una policlínica barrial donde todo se vive como un servicio público, beneficioso, independientemente de que sea del servicio público o privado. En la política de hechos consumados es muy difícil actuar como Ministerio de Salud Pública cerrando instalaciones. Entonces, este trabajo de inspección nos va a permitir actuar en forma preventiva. Nos pasa lo mismo en el Departamento cuando tenemos un equipo en la Dirección Nacional de Aduanas; es decir, el individuo hizo la solicitud, le enviaron el equipo, ya está acordado con el Servicio de Salud y aparece el equipo en la Dirección Nacional de Aduanas; ahí es muy difícil actuar. En casos en donde se comprueba fehacientemente que el equipo dispositivo no reúne las características, se ha mandado destruir, pero imaginen que esta no es una situación que se pueda dar con un equipo nuevo que está

ingresando en nuestro país. Estamos trabajando para que estas situaciones que se nos plantean como urgencias no sean así, que haya un proceso previo para discutir las comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- A eso apuntaba la pregunta que hice en cuanto a qué posibilidad hay en que todos los que quieran ingresar equipamientos al país tengan que dar el paso previo de presentación de qué equipo se va a importar antes de que llegue a la Aduana. Es decir, buscar la forma de que antes de que el equipo llegue a Aduana y tener que destruirlo, que tenga que presentarme ante la unidad que corresponda, decir qué equipo voy a traer y luego simplemente cotejar que lo que dije que traía es lo que realmente vino.

SEÑORA PÉREZ.- Capaz que no respondí claramente. El sistema está diseñado para que sea así, se puede hacer.

En cuanto a los plazos en los que consideramos podemos estar fuertes para hacer las inspecciones a que se refería el señor Diputado Longo, lo confirmará el Director de Servicios de Salud cuando venga a este ámbito, pero pienso que para fin de año vamos a tener una fortaleza importante de la que carecemos ahora. Como ya dije, están todas las herramientas creadas, pero tenemos dificultades.

SEÑOR LONGO.- En cuanto al literal F) del artículo 4º del proyecto que se refiere a emitir licencias de operación a las instalaciones y autorizaciones personales, de acuerdo a lo que la doctora Pérez explica, no queda claro por lo menos a mí la autorización previa por parte de la Autoridad Reguladora. Creo que es importante lo que ha dicho la doctora Pérez porque nos ilustra, la autorización previa para traer equipos a nuestro país, salvo que sea por ordenanzas o decretos del Ministerio de Salud Pública. Soy del interior y ha pasado que ha venido gente de Estados Unidos, de Europa que con la mayor buena voluntad a través de ONGs vienen con las famosas donaciones y cuando queremos acordar las tenemos en un contenedor en el Puerto, pero qué hacemos con eso que de repente no sirve para nada o que no es adecuado para la zona a la que quieren llevarlo y tienen que ir a otro lugar. Son cuestiones que según mi punto de vista, es importante que queden plasmadas en este proyecto. Estoy de acuerdo con la doctora Pérez en cuanto a que este aspecto lo tenemos que estudiar a fondo.

SEÑORA PÉREZ.- En donaciones en particular tenemos una normativa explícita que apunta a esas situaciones que relataba el señor Diputado Longo. Se nos donaban equipos que después no iban a poder ser siquiera utilizados en el país hubo ejemplos que se publicaron en la prensa, y en ese sentido hace varios años que trabajamos en la creación de una reglamentación que intentamos aplicar. Nos ocurre que alguien con muy buena voluntad mandó algún equipo, por ejemplo, un uruguayo, en Francia, en Australia que pensó que podía ser útil. Lo que estamos solicitando ahora es que el equipo venga con un certificado de libre venta, debidamente chequeado en el país de origen con respecto a sus posibilidades de utilización. Intentamos actuar también en ese plano, que es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le aclaro al señor Diputado Longo que por lo general los integrantes de esta Comisión no emiten su opinión durante la entrevista, sino que se hace luego en acuerdo o desacuerdo con los dichos de los visitantes.

SEÑORA GAUTHIER.- En ese sentido, me parece que es importante todo lo que tiene que ver con la normativa previa. A veces la contrapartida no tiene porque ser cerrar o destruir algo; simplemente debería estipularse una contrapartida o ciertas multas que lleven a que los empresarios que deciden comprar estos equipos tengan recaudos a la hora de comprar en cuanto a que sea exactamente lo que se acordó. Además, por la capacidad que tienen de llegar a los organismos internacionales que tienen a cargo el tráfico o el intercambio de estos elementos más entendiéndose que se trata de elementos con un alto contenido contaminante, se supone que deben tener un alto registro de todas estas cosas. No sé si los tienen, o si tienen la posibilidad de conocer estos elementos para ayudarnos a elaborar una normativa de estas cosas, es decir que por ejemplo se pueda ver plasmada la experiencia que han tenido con la Aduana ahora que existe la posibilidad de elaborar un proyecto de ley que pueda mejorar y perfeccionar estas cosas que de alguna manera queremos evitar.

SEÑOR ALONSO.- Como no sé si quedó claro, quería explicar la función del Departamento de Tecnología Médica en cuanto al registro de los equipos, es decir a los trámites de importación. En general, registramos el modelo de los equipos nuevos, y no es que nos enteremos de cada importación, sino que el modelo se registra, se siguen los caminos correspondientes y se emite el certificado de libre de venta. Por nuestra parte eso habilita a que ingrese el equipo nuevo, y no es que hagamos un control de todas las importaciones de equipos.

SEÑOR LONGO.- ¿Se da con los reciclados también?

SEÑOR ALONSO.- En ese caso es distinto. El equipo reciclado se trata como un equipo individual; cada equipo reciclado se trata y registra individualmente. No se registra el modelo de los reciclados como se hace con los nuevos, sí se registran con su número y serie, que es lo que los identifica y además se solicita una serie de documentos sobre el historial y reciclaje, aunque en esta área en particular no es lo habitual; el reciclaje se da con otros equipos, no con estos.

SEÑORA PÉREZ.- En el mundo y en cuanto al ingreso de los equipos hay dos modalidades. En algunos países la autoridad sanitaria da un visto bueno producto a producto, lo que se aproximaría a lo que hacemos nosotros con los equipos reciclados, porque se habilitan en forma particular, por lo que sabemos que ha ingresado. La otra modalidad es la emisión de un certificado libre de venta por cinco años es el caso de la FDA y de los países europeos, y en ese sentido en nuestro país se ha regulado habilitándose al producto genérico, y entrarán todos los productos que cumplan los requisitos durante esos cinco años que se establece en la normativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estiman que si el Ministerio de Salud Pública queda incluido directamente en la Unidad que se crearía, se podría salvar esas situaciones o debe ser tramitado en cada una de las Divisiones?. Es decir, la Unidad que se crearía en este proyecto, podría trabajar con las Divisiones o debería ampliar la incorporación en cada una de las Divisiones?

SEÑORA PÉREZ.- Realmente no lo había pensado; puedo conversarlo con los demás colegas y con el Director General de la Salud, pero creo que lo ideal sería que siguiéramos funcionando como hasta ahora. Es decir, hay competencias que son nuestras y hay competencias que son de otros. Esto nos pasa por ejemplo con los reactivos de diagnósticos que los testea el Laboratorio de Higiene Pública. Nosotros habilitamos a las empresas y a los productos, pero el testeado se hace en un laboratorio en particular; cada uno actúa en una parte del proceso. Sé que esto tiene dificultades en el sentido de no agregar tiempos a las empresas y a los Servicios de Salud y en ese sentido estamos trabajando fuertemente porque desde afuera entendemos que se vive como un peso el hecho de que se requiera la tramitación en distintos lugares. Creo que en este caso es inevitable, en el mundo hay antecedentes y esto se hace así en todas partes; es imposible encontrar un organismo único que provea de todas las habilitaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalmente, quisiera saber si el Ministerio de Salud Pública o el Departamento de Tecnología Médica se atañe solo a la parte médica o también a todas las incorporaciones de tecnología, en cuanto al tema que estamos tratando, de cualquier tipo de industria.

SEÑORA PÉREZ.- Solamente la parte médica, que como bien establece el proyecto, es el área predominante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece vuestra presencia. Esperamos que nos acerquen el articulado alternativo acerca de cuáles son los puntos de vista, es decir lo que crean conveniente incorporar a cada uno de los artículos.

Por otra parte, quédense tranquilos que van a ser invitadas las tres Divisiones que mencionó la doctora Pérez.

(Se retira de Sala una delegación del Departamento de Tecnología Médica)

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay)

La Comisión de Industria, Energía y Minería del Parlamento tiene mucho gusto en recibir, por un lado, a la delegación de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay integrada por, el señor Secretario Ejecutivo, Daniel Tournier y por los señores Alejandro Biasiolli, Miguel Goldemberg, Heber Martínez y Álvaro Molaguero.

Por otro lado, la Comisión de Industria, Energía y Minería también tiene el agrado de recibir al Director de Desarrollo Industrial de la Intendencia Municipal de Canelones, señor Instanislao Chiazaro, al Presidente de la Junta Departamental de Canelones, señor Carlos Amaya y a los Ediles de la Junta Departamental de Canelones, señor Pedro Almenares y Washington Ruiz.

Es un doble orgullo recibir, sobre todo a los señores Ediles, como Edil departamental que fui de nuestro querido departamento de Canelones.

La Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay presenta una inquietud con respecto a su situación. Por consiguiente, escucharemos con mucho gusto a los señores que quieran hacer uso de la palabra y luego los Diputados, ante alguna duda, haremos las consultas pertinentes.

SEÑOR TOURNIER.- Soy el Secretario Ejecutivo de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay.

Primero queremos agradecer la oportunidad que nos dan al recibirnos y así poder plantear la situación del sector en este momento.

Como ya se sabe es un sector que hace muchos años llegó a ocupar cerca de diez mil personas; solamente en Uruguay teníamos treinta y cuatro fábricas que se dedicaban a la exportación. Toda la industria, todo el consumo interno se fabricaba acá; no había importación ni absolutamente nada de eso.

Reitero que ocupabamos a diez mil personas. Era un sector que estaba considerado como interesante. También tenía un polo muy importante en Santa Lucía; por eso estamos acompañados por la gente de Canelones y Santa Lucía. El pueblo de Santa Lucía era muy importante.

Después de eso como podrán ver en las carpetas que les dimos, en el año noventa y cuatro, con la apertura del MERCOSUR empezó la baja del sector en cuanto a la fabricación y al cierre de fábricas. En el año 2006 se llegó al récord histórico de once millones novecientos mil pares de calzados importados. Esto nos ha perjudicado porque tenemos el promedio de calzado en valor dólar más bajo de la región, tema en el que hemos trabajado, muchas veces, para tratar de frenar eso. Ello nos ha ocasionado muchos problemas porque, dentro de las normas que aplica la Dirección Nacional de Aduanas uruguaya para trabajar, el valor de factura es lo que vale.

Consideramos que eso es muy importante, pero ¿qué sucede? Aparentemente compramos mucho saldo, lo que nos hace mal al ser tres millones de habitantes. Y los saldos nos perjudican desde el momento que son valores muy bajos de mercadería que sale fuera de temporada, etcétera. Esto nos lleva a que tengamos un valor muy bajo de la región.

Los otros países, los del MERCOSUR, que es lo que más nos interesa en este momento, han aplicado medidas pero son muy internas y a veces no tenemos acceso a la información. Por ejemplo: en estos momentos Brasil está aplicando otro tipo de medidas, pero en su momento tenía un valor referencial dentro de la Dirección Nacional de Aduanas, lo que complicaba mucho la entrada de ese calzado a esos valores y pedía información adicional que los justificara. En Uruguay eso no ha pasado. Argentina ha tomado una medida de dumping, de salvaguardia que se le termina ahora, a fin de año.

Estamos en una situación muy complicada dentro del sector.

Lo que propone la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay, en estos momentos haciendo un "racconto", es apoyar el tema del conglomerado. Es decir, tenemos que poner un 40% de los proyectos que presentemos; el 60% lo pone el conglomerado. Eso lo estamos apoyando y queremos seguir haciéndolo.

Lo que solicita la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay, es llevar el arancel como lo pide Brasil y que lo ha planteado hace una semana o quince días en el MERCOSUR del 20% al 35% para todos los

terceros países. Nosotros agregamos que queremos un valor referencial sobre eso; trabajar sobre valores, quizás con un depósito de garantía; que se investiguen esos valores para saber si son reales o no y que se paguen los recargos por los valores que corresponda.

Lo último que estábamos pidiendo, para redondear, es lo siguiente: el calzado importado se multiplica por cinco o seis veces el valor CIF que ingresa al Uruguay. Como es un porcentaje bastante interesante ya cuando estaba Zaindestat lo habíamos visto y estábamos trabajando en el tema, pero como él se retiró no pudimos seguir se nos ocurrió cobrar un adelanto de renta porque con la industria nacional, multiplicando por cinco o por seis, no ganamos esos porcentajes.

Pedimos que haya un adelanto de renta; me parece que ello es importante y que va a beneficiar al país porque cuando la mercadería ingresa al Uruguay se multiplica lo que vale un dólar y se vende al público a cinco o seis dólares.

Ese es nuestro planteo general.

SEÑOR MOLAGUERO.- Hemos mantenido reuniones a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, intentando explicar un poco la posición del sector. Sin entrar en ponernos de economistas ni discutir sobre si el dólar está en el valor que tiene que estar o no, hay una situación que va más allá de cualquier discusión. De enero de 2006 a enero de 2007 vamos a tener un aumento en dólares de la mano de obra nacional que supera el 30%.

Una empresa que no tiene ningún tipo de deuda; que está estructuralmente muy bien equipada; que tiene humanamente una colaboración tal que le permita, con el mismo personal, aumentar el porcentaje necesario para poder absorber o no trasladar a costos ese aumento de la mano de obra; esa empresa idílica que es capaz, con el mismo personal, de aumentar un 30% su producción en un año, se encuentra hoy con que la principal limitante que tiene es poder tener acceso al mercado uruguayo en función de los altos niveles de importación.

La Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay está trabajando en el tema de conglomerados y está realizando todo un estudio para accesos de mercados en el exterior. Pero el planteo es que para poder llegar a tener acceso en esos mercados en el futuro cercano, y en un presente mucho más cercano, tenemos que tener vida y actividad económica, si no las transformaciones que haya que llevar adelante no van a ser posibles.

Estamos tratando de sensibilizar a la gente al respecto porque, el gran problema que tenemos son los altos niveles de importación: los más altos de América.

Nuestro planteo, en definitiva, gira en torno a lograr tener una posibilidad de colocación en el mercado interno que permita la transformación de las empresas en las que estamos trabajando.

SEÑOR ALMENARES.- Soy Edil Departamental y agradezco al señor Presidente por darme el uso de la palabra; una vez estuvimos charlando sobre este tema.

Ya he hablado dos veces en el plenario de la Junta Departamental de Canelones y la última vez hice una propuesta para que el arancel se elevara del 20%, al 35% y se cobrara un precio de referencia base de US$ 5 porque el calzado chino va desde ochenta centavos de dólar hasta veinte y pico el par. Entonces, que se ponga un precio base de US$ 5 y se cobre sobre ello un impuesto. Esa fue la última vez que presentamos ese proyecto.

Aclaro que aparte de ser Edil trabajo en una fábrica de calzado. La semana pasada participamos en un foro en Chile: estuvieron Perú, Chile, Colombia, Venezuela, Argentina, Brasil y Uruguay y, principalmente, se trató este tema de los chinos que abarcan todas las ramas: desde juguetes, calzados, textiles, vestimentas.

Hoy en día los chinos son un problema mundial; se estuvo tratando y a partir de 2009 será un problema aparentemente más complicado porque van a quedar liberalizados los mercados, o sea que las protecciones van a caducar a fines de 2008. Entonces, en ese foro que terminó el viernes pasado, llegamos a la conclusión de que los Gobiernos, los trabajadores y los industriales vamos a tener que tomar medidas para proteger nuestras fuentes de trabajo en cada país.

Le está pasando a Brasil hoy en día, con el tema de que está un poco más caro. El calzado chino ha invadido Brasil, tienen grandes problemas y hay mucha desocupación en Brasil ahora.

Lo que le sucede a Brasil es distinto a nosotros porque es un país más grande; de un momento a otro ellos tienen más facilidad de zafar que nosotros; nosotros, como un país chico, tenemos problemas.

Este es un tema que nos está preocupando y pienso que depende también de una voluntad política; el Ministerio de Economía y Finanzas está un poco trancado y no sé de qué manera llegarle para ver qué se puede hacer por este tema. La solución estaría en que el dólar subiera, pero el dólar está trancado; no sé...

Esa es la forma en que veo la situación.

Muchas gracias.

SEÑOR CHIAZARO.- Un gusto de estar con ustedes en esta reunión; con ellos ya compartimos otras mesas de trabajo.

Capaz que suena a algo novedoso que en el Municipio, en la comuna canaria, haya un área de desarrollo industrial y comercial; novedoso porque es nueva. Estamos realmente preocupados por encolumnarnos atrás de lo que es el país productivo; se están tratando de crear aquellas estructuras municipales que empujen hacia ese objetivo. Indudablemente, este tema del calzado nos preocupa porque Canelones es importante todavía vamos a decirlo, en cuanto a la gente que se dedica a la fabricación de calzado. Y es más importante por aquella gente que no se puede dedicar por las características del mercado que hoy tenemos en el Uruguay y la posibilidad lo cual no es muy fácil de llegar a los mercados del mundo, salvo excepciones.

Tenemos una cantidad de empresas que potencialmente tienen posibilidades de producir mucho más; tenemos trabajadores de la industria que realmente conocen el quehacer sobre el calzado. Lo que nos falta, precisamente, es saber cómo atar aquellas situaciones que favorezcan la potenciación de lo que se está haciendo en el Departamento para lograr la mejor eficiencia de la inversión que realizó el empresario y también la mayor eficiencia de las capacidades que tienen los trabajadores en el tema del calzado.

El motivo de nuestra presencia nosotros acompañamos también a la delegación de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay, a los legisladores departamentales es empujar todos hacia el objetivo que tenemos planteado. Nuestra área de trabajo, desarrollo industrial y comercial después dejaremos una copia de los objetivos que perseguimos tiene, justamente, como uno de sus cometidos, el fortalecimiento de las empresas que hoy están vigentes en el Departamento, pero también la recuperación de aquellas otras que han tenido problemas de cierre en el Departamento. Y son muchas; son muchas las que todavía están, de alguna manera, sobreviviendo el quehacer industrial, pero hay muchas que han cerrado sus puertas hace un tiempo.

Por lo tanto, nuestra participación en esta instancia es apoyar a los industriales en el Departamento que nos permitan, de alguna manera, cumplir con una misión más de lo común que hacía la Intendencia Municipal de Canelones que era el A, B y C: recoger basura, atender las calles y alumbrados. Nosotros estamos comprometidos así está establecido en nuestro programa de Gobierno, porque no hay posibilidades ciertas para los canarios si no hay fuentes de trabajo dignas. Y las fuentes de trabajo dignas se logran, precisamente, buscando apoyar, promocionar y potenciar el ímpetu que tienen los industriales, los empresarios y las ganas de ser que tienen los trabajadores.

En ese espíritu es que estamos apoyando, precisamente, a la delegación de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay, que nos permite decir que estamos cumpliendo con una misión. No quisiéramos que este acompañamiento no tuviera una recíproca de parte de quienes ayudan a decidir en el Uruguay: los legisladores. Y que realmente dentro de un tiempo nos veamos con una respuesta que diga "misión cumplida", no por haber estado solo presentes en la Comisión de Industria, Energía y Minería sino también por los logros que se han obtenido en base a la respuesta que se ha logrado de parte de los legisladores.

Entonces, nosotros pensamos en el Uruguay productivo, que fue historia en su momento y que fue real en su momento. Hubo una debacle, allá por el noventa, cuando se abrieron los mercados y nuestras industrias, las que estaban volcadas, principalmente, al mercado interno y que se vieron jaqueadas por el ingreso de productos de todo el mundo. No se tomaron las medidas adecuadas para impedir el proceso de deterioro que

sufría nuestra industria y, por lo tanto, las consecuencias las estamos pagando hoy. Pero no solamente hoy; lamentablemente, hace ya más de veinte años que venimos pagando las consecuencias de esa indiscriminada apertura de nuestra economía al ingreso de productos de todo el mundo. Y lo peor no es el ingreso de productos de todo el mundo, legalmente ingresados, ni tampoco en un comercio leal, sino todo lo contrario. Muchas veces nos enfrentamos, en nuestros mercados, con productos del extranjero que han entrado en forma no legal y, además, en competencia no leal. Competencia no leal significa aplicando el dumping aplicar precios de referencia de sub facturación en el ingreso de los productos.

Por otro lado, se debería aplicar, como en otros países del mundo lo que no hacemos nosotros, el control de lo que está ingresando al país no el control desde el punto de vista aduanero, el que también deberá afinarse y ejecutarse en la mejor medida, sino el control de las calidades, de lo mínimo que debe exigirse a un producto, lo que a veces se aplica en el producto nacional y no al que ingresa del exterior.

Esta historia, que en Uruguay se vive desde hace veinticinco o treinta años, hoy tratamos de revertirla desde la comuna canaria en la medida de las posibilidades de la Comuna. En general, nosotros no somos los hacedores de las políticas que el país aplica en la defensa de la producción nacional, pero sí podemos articular y estamos haciéndolo con los Ministerios correspondientes tratando de incidir creo que podemos hacerlo para que el país en su conjunto el Gobierno Central, que tiene la potestad de aplicarlas logre llevarlas adelante en la medida que nos pueda beneficiar a todos los uruguayos.

A nosotros nos interesa Canelones; pero sabemos que en Canelones si bien es un "paisito" pequeño dentro del Uruguay por las características que tiene no se encuentra la solución de toda la situación del país. Entonces, si pensamos que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, a nivel nacional, pueden encontrar alguna salida que favorezca a los empresarios, a los trabajadores y a las empresas que están instaladas en el Departamento para colaborar en ese proyecto de "Uruguay productivo", sentimos que estamos cumpliendo con una misión. Si realmente a través de ustedes podemos encontrar ese grupo humano que tiene el poder de decisión o, por lo menos de acción, y también ayuda a decidir para incidir en las políticas, seguramente podemos decir que estamos cumpliendo con la misión en mejor forma.

Realmente, este tema del calzado nos preocupa y tiene varias puntas: por un lado, lo que decían los representantes de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay; pero también porque junto con la industria del calzado y hasta diría que con parte del calzado hay otras industrias que acompañan y que también ayudarían al proyecto país productivo y al desarrollo departamental, que es el que nos interesa a nosotros.

Si hablamos del cuero, por ejemplo, que es una materia prima importante para la industria del calzado, podemos pensar que no se lo puede estar exportando como se está haciendo. Y si la industria del calzado estuviera desarrollada si hubiera una potencialidad que lo permitiera podríamos y tendríamos necesidad de exportarlo sin valor agregado y exportar trabajo incorporado a ese cuero a través del calzado.

No es un tema que afecta solo a los empresarios del calzado; es un tema que afecta a varios estamentos de la producción de la actividad económica del país: sean los productores de materia prima, sean los industriales que procesan ese cuero u otros componentes del calzado, por ejemplo, la suela, así como también el cuero suela.

Están aquellos otros que indudablemente se ven favorecidos por todo el proceso: los que distribuyen, los que venden la producción nacional, los trabajadores que, a su vez, pueden tener mejor valor adquisitivo para incorporarse a ese desarrollo productivo y a esa posibilidad de comprar que hoy falta en Uruguay.

Pensamos que el tema del calzado es preocupante y lo tenemos que llevar adelante en cuanto a despertar esa preocupación en todos los sectores que tienen poder de decisión, pero no es el único tema.

Podríamos asimilar el tema del calzado con el de la vestimenta sin querer entreverar la baraja, área en la cual está pasando algo muy similar. Hemos tenido algunas conversaciones con actores empresarios de la vestimenta que, indudablemente, están muy afectados por la misma razón: el ingreso indiscriminado de productos del extranjero, principalmente de países que producen en condiciones a veces infrahumanas, desde el punto de vista de las características de la relación laboral, o que utilizan y manejan elementos de la macroeconomía que afectan nuestras posibilidades, vendiendo a veces por debajo de los precios de producción. Ustedes saben bien en qué condiciones producen los países asiáticos. El mal no es de ellos

porque están de acuerdo con eso, pero nosotros no podemos estar ajenos ni con los ojos cerrados sin ver lo que está pasando en nuestro entorno. Cada vez más sucede que la gente se está quedando con menos posibilidades de empleo y los industriales se ven desanimados para mejorar sus posibilidades de inversión.

La comuna canaria dejaré en poder de la Comisión un material que refiere a las características de nuestra área y los objetivos que perseguimos está atenta a la solicitud de los empresarios del departamento y a aquellos otros que no son del departamento que, de alguna forma, están incidiendo en las posibilidades de desarrollo de las fuentes de trabajo, mejora del empleo y la potenciación de lo que nosotros llamamos "Uruguay productivo".

Muchas gracias.

SEÑOR AMAYA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a cambiar un poquito el tenor de la conversación en cuanto a lo empresarial, porque aparte de ser el Presidente de la Junta ya estamos al término del Período, también trabajamos en el calzado. Por eso quería dar el enfoque del obrero del calzado.

Realizamos un trabajo zafral, con dos temporadas al año: una de invierno y la otra de verano. ¿Cuánto tiempo abarca esa temporada? Según lo que se pueda insertar en el mercado interno. Estamos hablando de temporadas de cinco meses, de cuatro meses; pero últimamente ya han llegado a ser temporadas de tres meses: tres meses de invierno y tres meses de verano. Los trabajadores del calzado quedamos sin trabajo prácticamente durante seis meses del año. Quizás a veces podamos trabajar un poco más como dije antes pero, últimamente, no es así debido a la cantidad de zapatos que está entrando al Uruguay.

¿Qué problema tenemos? Estar seis meses parados. El seguro de paro no nos cubre siempre, como se sabe; nos cubre seis meses pero después tenemos que pasar un año sin estar en el seguro para volver a él. Tenemos trabajadores del calzado que no tienen ingresos por estar trabajando ni ingresos de seguro de paro, no les pertenece DISSE, no tienen cobertura de nada, y lo único que les queda por hacer nos queda por hacer, porque a mí me ha pasado es no presentarse a ningún lado y volver a trabajar para ir sumando los jornales para estar en el seguro. Como dije, estamos sin ninguna cobertura y sin poder reclamar nada a nadie: ni al Estado ni al patrón.

Cuando se habla de mano de obra ociosa, no se trata solo de gente que está por fuera de lo que es el calzado sino mano de obra ociosa que trabaja, pero pasa casi la mitad del año sin poderlo hacer, por esas dificultades que tenemos. Muchos trabajadores del calzado se han ido a trabajar a otros lugares perdiéndose la mano de obra especializada, como, por ejemplo, de guardias de seguridad, etcétera.

Quería dar un enfoque distinto, porque se habla mucho de la empresa y entendemos que estén perjudicadas; por supuesto, cuando una empresa está bien el trabajador tiene trabajo.

El trabajador es el que gasta y consume, tanto en Canelones como en Montevideo. Yo vivo en Canelones pero trabajo en Montevideo. Nuestro consumo ha bajado, prácticamente al 50% por esta misma razón.

Aparte de la importación hay distintas razones: los comercios, las zapaterías. Sabemos que la mayor cantidad de comercios que hay son zapaterías; uno ve por todos lados que entre los comercios de ropa y zapatería prácticamente el 60% son zapaterías. Se ve que es un buen negocio para el que vende no solo lo importado sino también lo nacional, cuando sabemos que pagan a noventa y ciento veinte días. Estamos hablando de temporadas de tres meses; o sea que el comerciante recibe el zapato y lo vende antes de pagarlo; ese es otro de los problemas que existe. Acá no se ha hablado de ello, pero yo quería decirlo porque nos viene pasando cada vez más: los plazos de pago son cada vez más grandes. Debido a esa misma facilidad que tienen de comprar lo importado tan barato, no les interesa tanto comprar lo nacional, cuando sabemos que es un zapato de mejor calidad.

Con respecto a los cueros quería decir que se exporta la mejor calidad y siempre queda para la industria del calzado nacional la peor calidad.

Este es un pequeño enfoque de un obrero del calzado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Diputado Delgado, quiero hacer mención de que discrepo en mucho de lo dicho por el señor Chiazaro como representante del Departamento.

Muchas veces el área de desarrollo no es potestad única del Gobierno que tenemos en el Departamento. En los programas de Gobierno de otras fuerzas políticas también existía: estaba la ventanilla única, cosa que también existía en el programa de este Gobierno y no se ha llevado a cabo.

Desde mi posición como Presidente de la Comisión no quiero entrar en una discrepancia que no corresponde a estos ámbitos. Se solicitó que concurrieran para hablar del tema específico de algo que preocupa mucho a los trabajadores, a la industria del calzado, a los industriales del calzado, y los momentos políticos no son el ámbito para realizarlo.

Quería precisar esto como legislador del Departamento: problemática que me atañe y mucho, y también se trabaja para mejorarla.

SEÑOR DELGADO.- Antes que nada quería saludar a la delegación que nos visita.

En primer lugar, deseo felicitar porque no es común ver una delegación "multi-integrada", por decirlo de alguna forma. Acá hay representantes de la industria, de trabajadores, del poder político, del Ejecutivo Departamental. Eso implica que en algunos temas, por lo menos, la preocupación es común y ojalá que también sean comunes las soluciones o su búsqueda, que es de lo que se trata.

En segundo término, deseo decirles que algo que tenemos entendido de la industria del calzado, y que ustedes han ilustrado un poco más, es que está amenazada no solamente por China, sino por una cantidad de factores vinculados a problemas externos, por supuesto, pero también a problemas internos. Me refiero a problemas vinculados al contrabando, a la falta de competitividad por el tipo de cambio y muchas veces también a la falta de mano de obra calificada, tema que ha venido agudizándose; es un oficio que lamentablemente se ha ido perdiendo.

Muchos de quienes trabajan en el sector nos han comentado que antes era un oficio muy común y, además, es un oficio muy artesanal. No estoy hablando de las grandes fábricas sino de un diferencial que el Uruguay tuvo con un oficio el de los calzados artesanales en el que se cotizaba muy bien, y que se ha ido perdiendo. Y, por otro lado, está lo relativo al valor del cuero que, coyunturalmente es un determinante de los problemas de competitividad que tengan.

¿Cuánta gente estiman que trabaja en el sector? Me refiero a gente directamente involucrada en el sector; no voy a entrar en aquello indirecto que puede ser común para este y para otros sectores. Desearía que me respondieran, a grandes números, ¿cuánta gente trabaja?

Estuvimos viendo unos datos en las gráficas que ustedes dejaron, las que son bien interesantes y que están vinculadas a precios de referencia en la región con respecto a China, así como ¿cuánto se importa? Me interesaría saber si tienen alguna idea cuál es la proporción entre la importación y lo hecho acá, así como también, el consumo del mercado local.

También quisiera saber, de lo que se hace en Uruguay, cuál es la proporción entre lo que se vende en nuestro país y lo que se exporta. No estoy pidiendo cifras exactas sino grandes números, pero como para tener una idea de la dimensión y de cómo está estructurado el portafolio de negocios de la industria del calzado.

¿Ustedes han trabajado en lo que el Ministerio de Industria ha dado en llamar "cluster"? En realidad, se trata de agrupamientos. Creo que lo habían mencionado, por lo que quisiera saber si esa experiencia funcionó o no.

Alguien mencionó el sector textil. Esta Comisión se ha preocupado mucho del sector textil, que tuvo una ayuda, creemos que parcial en la Rendición de Cuentas. Por un lado, una ayuda vinculada a un programa específico hacia el sector; pero, por otro, se perjudica por el tema de la menor devolución de impuestos que anunció el Ministerio de Economía y Finanzas. Todavía hay que ver cómo se traduce el impacto.

¿La industria del calzado ha trabajado en el tema "cluster"? ¿Hay algún proyecto que implique apoyo tecnológico, de infraestructura, financiero?

Por último, les diría que, por supuesto, esta Comisión, integrada por legisladores de todos los partidos, no solo recibe a todo el mundo, sino que hay muchos de los temas que no dependen del Poder Legislativo, y mucho menos de esta Comisión, pero yo siempre digo que en esta función el Parlamento es articulador y ello muchas veces ayuda para golpear algunas puertas y tratar de generar este ámbito como una caja de resonancia de problemas.

Quisiera saber como pregunta final cuáles son las soluciones que ven al tema, por lo menos parciales para encaminar esto y ser más competitivos. Se trata de una industria que está directamente vinculada al aparato productivo y a los sectores de producción primaria; evidentemente ello es así. Es uno de los sectores en la cadena, no directa por decirlo así, pero indirecta de la producción primaria. ¿Cuáles son las soluciones que manejan?

Alguien hacía referencia a que esperaba de los legisladores algunas soluciones. En base al conocimiento que tengo de los problemas que tiene el sector, fundamentalmente las soluciones que aquí se requieren son, sobre todo, de parte del Poder Ejecutivo, vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas. Eso tiene que ver con temas arancelarios, con precios de referencia, tiene que venir con políticas de promoción. No sé; pero por ahí viene la cosa. Por lo menos, en sectores parecidos las soluciones han venido por ese lado, quizás no exclusivamente, pero sí en ese sentido.

¿Cuáles son las soluciones que ustedes imaginan? Quisiera saber cuáles son las acciones y contestaciones que han tenido, particularmente de tres actores importantes: el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Dirección Nacional de Aduanas, porque también es un actor importante en lo que tiene que ver con eliminar la competencia desleal.

Quizás fueron muchas preguntas juntas, pero ello ayuda a contextualizar mucho más el problema.

Gracias por su presencia en esta Comisión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Longo Fonsalías)

SEÑOR TOURNIER.- Espero contestar todas las preguntas y, después, si ellos quieren, podrán ampliarlas un poco más. En realidad, yo voy a hablar de la parte de mi trabajo y, después, como ellos participan en muchas cosas quizás quieran ampliar el tema.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cusano)

——Voy a hablar sobre la cantidad de personal que estamos ocupando, de acuerdo al relevamiento que hemos hecho a diciembre de 2006, que está en la hojita, donde dice LATU arriba. En este trabajo encuestamos solamente a treinta y seis empresas, de las ochenta y cinco que tenemos registradas, las que son las más importantes. Acá se da un empleo de más de ochocientas personas, ochocientas veintitrés; estamos ocupando alrededor de mil doscientas.

Si ustedes observan acá, de la fabricación de estas treinta y seis empresas tenemos que en la parte de arriba se fabrican en Uruguay tres millones ciento treinta y seis mil pares, de los cuales dos millones ciento cuarenta y ocho mil pares son de alpargatas que se exportan para...

(Interrupción del señor Diputado Delgado)

——Sí; de los tres millones está incluido. De los dos millones se exportan, prácticamente el 75%, por lo que hay unos trescientos mil pares. Reitero que debido a la exportación de dos millones que se consumían internamente, estamos, más o menos, en trescientos mil pares de consumo interno.. Lo que va quedando de calzado de dama, caballero e infantil es prácticamente de cuero.

En la misma hoja tenemos, más abajo, capacidad ociosa instalada promedio, lo que nos da un 45%. O sea que si las treinta y seis empresas encuestadas se pusieran a trabajar en forma de acuerdo al estudio que hizo el LATU, podríamos andar en cinco millones de pares fabricados en Uruguay. A esto es a lo que hoy nos

podemos comprometer como Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay; no queremos que se aumente la importación porque ha destruido mucho la industria. Aparte el problema de la capacidad de la gente influye mucho. Ahí, prácticamente, podríamos duplicar el personal que tenemos para llegar a esa cifra, como un primer impulso, tomando muy pocas medidas.

Paso al tema del conglomerado; después seguimos con el tema de las medidas.

Estamos apoyando el conglomerado y nos interesa, pero de acuerdo a lo que plantean los industriales. El conglomerado funciona de esta manera: son proyectos que hay que presentar y el industrial tiene que poner el 40% para capacitación, para tecnificarse; tenemos interés en hacer eso. Pero no con muchas ganas, porque si no tenemos mercado interno para trabajar, qué industrial puede entrar en capacitación y tecnificación si no tiene mercado interno. Cada vez se nos achica más.

Entonces, del proyecto hay que poner un 40% de capital; el conglomerado nos da el 60%. Ello es interesante, pero queremos tener un poco más de trabajo interno para impulsarlo con mayor fuerza.

Después hablaré de los proyectos en los que se está trabajando, para que vean que no los abandonamos. Crudamente esa es la realidad; a veces uno no tiene mucho interés de ponerse a trabajar si no tiene, por otro lado, alguna medida que lo incentive.

¿Cuáles son las soluciones que queremos? Una de ellas es que se aplique el 35%, como lo pide Brasil y como lo apoya Argentina, ya en el MERCOSUR.

Planteo que hoy se está solucionando el tema de Paraguay, en el que hubo una confusión este es un problema de otros países que no los apoya la industria; es un problema interno del país.

Uruguay se encuentra indefinido en lo relativo al calzado, pero no tenemos una medida clara de parte del Ministerio de Economía y Finanzas que nos diga que sí. El Ministerio de Industria, Energía y Minería nos dijo que sí.

SEÑOR DELGADO.- Ustedes están pidiendo una protección del 35% y en ello estamos de acuerdo.

(Interrupciones)

——No; 20% tienen hoy; la pasarían al 35%.

En definitiva, ese planteamiento sale por decreto del Ministerio de Economía y Finanzas. Quisiera saber si se lo han planteado. ¿Se han hecho las gestiones?

Pregunto esto en el sentido de orientar a la Comisión para después enfocar las baterías y tratar de ayudar.

SEÑOR TOURNIER.- Lo propusimos en el Ministerio de Economía y Finanzas porque Brasil lo planteó para que se aplique en el MERCOSUR. Esto se trató en el MERCOSUR hace diez días. Brasil, formalmente, lo está haciendo para ocho nomenclaturas. Pero, ¿qué sucede? Que le empezaron a entrar los zapatos por las otras nomenclaturas a las que no pusieron el 35%, porque la nomenclatura es muy vieja, es de muchos años. Entonces, están los demás de los demás y, ahí empezamos con la viveza de decir ¿dónde los metemos? Por acá no porque pago el 35%; por los demás de los demás, que puedo entrarle...

Brasil, que tiene ese problema, dijo que lo va a plantear para el MERCOSUR; porque también tiene el problema de que Uruguay puede entrar los zapatos por ese lado y no pagan nada.

El Director del Ministerio de Industria, Energía y Minería nos apoya ciento por ciento en aplicar el 35%; en el Ministerio de Economía y Finanzas es donde tenemos mayor problema debido a que dicen que es una medida que no serviría para el sector porque se aplicaría sobre valores que son muy bajos; lo que ingresa de China son valores muy bajos. Para nosotros es una medida.

Por algo tenemos que empezar porque si no nunca tomaríamos ninguna medida. No nos dieron mucha seguridad de que se va a aplicar o no.

El informe que tengo de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay es que lo aceptan los Gobiernos de Brasil, de Argentina y, ahora, lo estaría aceptando el de Paraguay; Uruguay es el único país que quedó de confirmar por sí o por no. No lo tenemos muy claro; por eso a veces estamos golpeando puertas para ver si entienden el problema. Entonces decimos: vamos a pedirlo; necesitamos una ayuda.

Por un lado, esa es la ayuda que venimos a pedir, es decir, cuáles son las colaboraciones.

Otro de los problemas que tenemos es lo relativo al precio referencial. Sabemos que la OMC no permite los precios referenciales, pero algo tenemos que hacer al respecto porque si es por la OMC tendríamos que dejar entrar cualquier mercadería a cualquier precio; y no me refiero solamente a calzado sino a lo que sea.

Nosotros nos comprometemos, como Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay lo estamos planteando acá... Hay un sistema en Chile, que quizás la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay hasta pueda apostar a comprar el programa, por el que han enseñado a los aduaneros a valorar su calzado. ¿Cómo valorarlo? Por intermedio de una computadora arman el calzado que reciben y tienen un valor referencial a precio internacional y no de plaza. De ahí deducen que si el calzado vino a US$ 3 y, para ellos vale US$ 6, entonces les dicen que les justifiquen que ese precio sea real. Dicen: empiecen a trabajar, hagan un depósito de garantía. Eso ha llevado que Chile duplique el precio promedio. En vez de US$ 2 y pico, como ingresa acá el precio de valor China, en Chile el calzado está entrando a US$ 6. Es una medida que no es restrictiva pero, más que nada, sirve para empezar a trabajar y que las cosas se comiencen a hacer ordenadamente. Porque podemos comprar saldos de calzados, como se ha dicho. Uno puede ir a China y comprar un saldo de dos mil pares, de cinco mil pares; la China de cinco mil pares no existe. Para nosotros esto es un daño terrible. No podemos seguir comprando ese tipo de calzado de saldo y con precios que a nosotros nos perjudican; tenemos que entrar a prolijar ese tema.

Esas son las soluciones que tenemos y, diría, más que nada, las que pedimos. O sea, solicitamos que el Ministerio de Industria, Energía y Minería nos ampare en esta situación y en cuanto a la Dirección Nacional de Aduanas siempre colaboramos y estamos muy afín a trabajar con ella. Pero ¿qué pasa? La Dirección Nacional de Aduanas no tiene los elementos como para frenar esto; la Dirección Nacional de Aduanas corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas y esta última no da los pasos a la Dirección Nacional de Aduanas que hay que aplicar. Se formó la mesa de valoración y en ella estuvimos trabajando tres años, pero no es una mesa que valora. Ahora ya no está funcionando porque creo que este Director... No funcionaba como mesa de valoración.

Nosotros íbamos a la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay y les gustaba porque íbamos a denunciar precios que se multiplicaban por más de cinco o por seis y, entonces, en ese momento caía una inspección de la Dirección Nacional de Aduanas. Pero no es el hecho; no es lo que buscábamos nosotros. Me refiero a estar denunciando ni ser inspectores para ver a quién había que caerle o no. Pienso que dando las normas a la Dirección Nacional de Aduanas de lo que tiene que hacer puede caminar, porque la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay está a disposición de ellos y ellos saben que nosotros podemos colaborar en todo lo que necesiten.

Yo, personalmente, que he trabajado en ese caso, pienso que no hay corrupción y lo aclaro porque muchas veces se habla de que hay cosas raras en la Dirección Nacional de Aduanas. He estudiado el tema y, si quieren, en dos minutos les digo cuál es el problema. La Dirección Nacional de Aduanas trabaja con precio de factura y si lo multiplica por cinco o por seis la mercadería puede circular sin problemas; si lo multiplica por más de ese valor la Dirección Nacional de Aduanas le cae, cosa que es normal, porque ellos quieren que les avisen.

El verificador tiene, desde hace muchos años, un porcentaje sobre las multas y los recargos que caen; que es el 40%. Eso es una cadena que se va formando; todos los años cobra un montón de plata por eso. No es que no haya corrupción. Me ha pasado que me dicen: ¡mirá el verificador! Mucha gente me dice: ¡mirá los autos que tienen! Esto es así porque cada tanto, una vez por año cobran; pero son cosas que ya están instrumentadas. Por eso les interesa que entre la mercadería a ese valor, para después investigar si es real o no con las multas y los recargos. Pero a nosotros no nos interesa eso sino que la mercadería se frene en el momento de ingresar. No sé si quedó claro. Ese es uno de los problemas que tenemos.

Por último, para que tengan un ejemplo de la situación nuestra, voy a decir que hay un decreto del año 2000 en cuanto al etiquetado del calzado, lo que se debe hacer. La Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay lo respeta, lo está aplicando; todo zapato debe tener una etiqueta. Nosotros tenemos, internamente, hasta una persona inspeccionando el calzado de la Cámara para que nos avisen. Ese decreto necesita un reglamento. ¿Como qué? Como que la palabra cuero, en el país del cuero se tiene que usar cuando es de origen animal. Cuero ecológico no existe; tampoco existe ecocuero. Son mentiras. Son sintéticos. Asimismo, tampoco puede existir símil cuero.

Estamos en el año 2007, estamos atrás de ese reglamento y, entre otras cosas, los zapatos que vengan por Dirección Nacional de Aduanas tampoco pueden etiquetarse en un depósito. Hace siete años que rige el decreto. No podemos seguir autorizando que entre el zapato etiquetado en otro lado.

En otras épocas se perdieron los expedientes. Con este Gobierno presentamos hace un año el reglamento, con la Cámara de Industrias del Uruguay, y todavía se estaría terminando, aparentemente no sabemos, en el Ministerio de Economía y Finanzas. Hace un año que estamos con esto. Se trata de un reglamento para el que no hay que poner plata sino prolijar un problema que tenemos los industriales del calzado. Esta es otra de las cosas en la que necesitamos ayuda. Se va a decir: ¡Bueno! Por favor: ¡saquen adelante esto!; ¿quién es el que tiene que ver con esto? No puede ser que estemos más de un año esperando un reglamento sobre un tema relativo al etiquetado. Es algo que no puede ser.

A grandes rasgos esos son los problemas.

SEÑOR BIASIOLLI.- Buenas tardes. Soy fabricante de calzado.

Queríamos comentarles un poco sobre el tema del conglomerado y decirles que estamos trabajando en ello. Esto es muy importante para nosotros pero, sin lugar a dudas, no es todo lo que necesitamos. Me refiero a medidas como el tema relativo al arancel del 35% y ver cómo se puede instrumentar un precio de referencia.

Hay algunos proyectos que ya se hicieron. Se realizó un viaje a Chile, con la delegación uruguaya, acompañando al Presidente, para ver si se podía realizar una complementación de producción entre Chile y Uruguay. Se había planteado realizar la capellada de cuero acá, exportarla, hacer la terminación de calzado en Chile y ellos exportarlos a otros países con los que tienen convenios de Tratado de Libre Comercio. De esa manera, ellos podrían exportar el calzado.

La idea era tratar de buscar una complementación. Se está trabajando en eso. Se localizó un vendedor en Chile. Vamos a realizar una feria en Chile y lo más probable es que sea en octubre. También vamos a realizar otra feria la primera feria nacional de calzado los días 15 y 16 de agosto en la Torre de las Telecomunicaciones, en el edificio de ANTEL, en el piso 26.

Quiero dejar claro que apoyamos el tema del conglomerado y estamos realmente trabajando para que salgan estos proyectos. Pero no es lo único que necesitamos porque realmente si uno tiene que hacer una inversión, hoy en día, en las condiciones con las que estamos trabajando, con la mercadería que está entrando y con sus respectivos precios, uno piensa diez veces antes de hacer nada. Porque, más allá de que financien el 60% tienen que traer una máquina o algo, ese 40% hoy en día no lo amortiguan.

Es muy importante que salga esto. Son dos medidas totalmente complementarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les recuerdo que quedan veinticinco minutos para que comience el plenario y las Comisiones no pueden sesionar en simultáneo con la Cámara.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Antes que nada deseo agradecer vuestra presencia y destaco que nos han ilustrado muy bien. Por lo menos para nosotros ha sido muy importante la información.

Mucha de las preguntas que deseaba formular ya las hizo el señor Diputado Delgado, así que me ahorró trabajo en ese sentido. Me preocupaba el tema de "cluster", en cuanto al conglomerado.

Sí me interesaría saber cuál ha sido la gestión que ha hecho la Cámara de Industrias del Uruguay y ante qué oficina propiamente del Ministerio de Economía y Finanzas. Digo esto porque nos interesa saber

exactamente el tipo de gestión.

Quisiera saber si nos pueden informar en este sentido, a los efectos de que la Comisión pueda, en el futuro inmediato, dar algunos pasos lo cual podremos plantear luego en la interna de la Comisión para solicitar información en el Ministerio o en otro lugar.

Creo que esta medida que ustedes plantean del 35% que además se está planteando en todo el MERCOSUR es viable y no puede ser que quede en un mero trámite burocrático.

Me parece que es importante que sepamos los pasos que han dado, en la forma lo más específica posible, a los efectos de que podamos ver el camino a seguir en el Ministerio de Economía y Finanzas e, inclusive, en la Dirección Nacional de Aduanas.

Una de las preguntas que quiero realizar es sobre el planteo que formuló el Secretario Ejecutivo de la Cámara de la Industria del Calzado del Uruguay en cuanto al adelanto a renta. ¿Lo hicieron específicamente en el Ministerio de Economía y Finanzas? Me interesaría saber, exactamente, la respuesta que hubo, porque me parece que es una medida paliativa que puede servir a los efectos.

Todo lo demás ya fue contestado.

SEÑOR MOLAGUERO.- Nuestras gestiones las hemos realizado ante el Departamento de Política Comercial del Ministerio de Economía. Hemos mantenido reuniones con ellos, así como también con la Dirección de Industria.

Básicamente, nuestros planteos siempre chocan contra la misma pared. Aparentemente, Uruguay tiene que aplicar a rajatabla todo lo que indica la OMC y no contamos con ninguna medida que vemos aplican otros países de América. Por ejemplo, México aplica de trescientos hasta un mil doscientos por ciento de recargos al calzado de origen asiático; es imposible aplicar esto en Uruguay.

El Ministerio de Economía y Finanzas duda si aplicar ese 15% adicional, a lo que nosotros planteamos: ¿por qué no? De hecho ello no significaría ni siquiera que el calzado tuviera que aumentar de valor. Porque, en definitiva, el margen que tenemos entre el valor CIF y el precio de venta al público es tan elevado que pasa, más que nada, por una decisión de los importadores en cuanto a transferirla a costo o no; o resignar un poco de rentabilidad.

A pesar de esa posición, el Ministerio de Economía directamente nos dijo que no tenía interés en recaudar ese 15% adicional. O sea que no estaba muy convencido de este tema.

Con respecto a nuestro planteo sobre precios de referencia a pesar de que México lo aplique; Argentina también tiene salvaguardia diré algo que es bastante cómico y

que tiene fecha 28 de junio: Taiwan está aplicando medidas anti dumping al calzado de China del 43% al 46%. Entonces, Taiwan aplica medidas frente al calzado chino, pero en Uruguay dudamos en aplicar el 35% en buena medida. Parece que somos más legalistas que el que inventa la ley.

Con respecto a lo que se planteaba sobre el tema "cluster" aclaro que fui yo el que empecé con este tema. Nosotros estamos trabajando en el tema "cluster" y, paradójicamente digo esto porque el señor Diputado Delgado hizo mención al tema de vestimenta, tenemos una gran diferencia con respecto al tema de vestimenta y lo digo con el mayor de los respetos hacia los colegas del sector de la vestimenta.

El sector del calzado tiene la paradoja de que estamos muriendo abrazados a la bandera, pero no le debemos un peso a nadie. Creo que es uno de los grandes problemas que tenemos, porque como no debemos muchos millones de dólares no se preocupan en darnos más dinero y generar condiciones de trabajo para así no tirar a pérdida todos esos millones de dólares que se deben. Tenemos capacidad instalada. Es cierto que existe un problema de personal, pero creo que son los problemas lindos y es nuestra responsabilidad resolverlos; ese es nuestro compromiso.

Simplemente necesitamos que se den las condiciones mínimas necesarias para que esas empresas idílicas que yo planteé al principio, tengan la capacidad de poder absorber este sobrecosto en dólares que se ha generado

en el último año o en el último año y medio. Si esa empresa es capaz de absorber todos esos aumentos, que tenga un mercado donde poder colocar su producción porque ningún mercado exterior que es lo que estamos buscando a través de los "cluster" nos va a pagar ese sobrecosto. Necesitamos un piso de producción en el mercado doméstico que nos permita redistribuir nuestros costos fijos para ser más competitivos en el exterior y por eso es que estamos luchando.

Planteamos las condiciones mínimas necesarias: lo que entendemos que se puede o se debe hacer. Lamentablemente, hemos golpeado puertas durante las últimas tres Administraciones, advirtiendo lo que iba a suceder; no hemos logrado eco y tenemos esta realidad.

Creo que es demasiado clara la posición del sector.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¿Tienen idea de cuanto sería en dinero ese 15%; han hecho algún cálculo adicional?

SEÑOR TOURNIER.- Habría que separar lo que viene por el MERCOSUR que no paga, pero estamos hablando de casi un 80% que viene de Oriente. Estaríamos en un US$ 1:500.000 que se podría recaudar. ¡Ojo! Eso sería aplicando la cantidad que ingresa al día de hoy.

(Diálogos)

—Como pensamos que puede ser una medida que traiga un poco de retracción en la entrada, capaz que no estamos hablando de US$ 1:500.000, pero calculo que podemos andar en los US$ 750.000.

Con el adelanto de IVA se está recaudando muchísima plata porque hay gente que ha pago hasta un 48% de adelanto de IVA, pero no es una medida que sirva que la había aplicado el Ministro Alfie porque eso lo descuenta al otro mes. Es una medida por la que se adelanta plata un mes, pero al otro ya la está descontando. Pero hemos tenido casos en estas empresas si lo solicitan después traería este material de hasta un 48% de adelanto de IVA de la diferencia de precios que nosotros decimos hay en lo internacional por la mercadería que ingresa. O sea que calculen la diferencia que hay en algunos productos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos gustaría tener esos datos. En cuanto al reglamento presentado que en este momento está en el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitamos que nos lo hagan llegar para ver cuál es el articulado de ese etiquetado.

SEÑOR MOLAGUERO.- Creo que también sería oportuno que les hiciéramos llegar la información sobre las medidas anti dumping que está aplicando Taiwan a China.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, vamos a realizar lo que esté a nuestro alcance y quedamos a las órdenes para hacer, en el Edificio de las Telecomunicaciones, algún tipo de presentación y, si ustedes lo desean, se puede realizar en los costados del Anexo. Simplemente, esto sería una demostración de que el Poder Legislativo está preocupado por todos los problemas que tienen. Reitero que estamos a las órdenes para lo que podamos colaborar.

Felicito al Presidente saliente de la Junta Departamental por la labor desplegada; acompañamos la instalación de todas las Juntas Locales, un viejo anhelo de todo el departamento que se ha llevado a cabo. Asimismo, al amigo Edil le digo que la Comisión de Industria...

(Diálogos)

——Perdón; pero mire que las Juntas Locales en el departamento de Canelones fueron instauradas en el año noventa.

Al Edil le diría que la Comisión de Industria se hizo eco de sus palabras y veremos qué podemos llevar a cabo.

SEÑOR BIASIOLLI.- Ya que estamos acá, utilizando este medio, me gustaría cursarles la invitación para la primer feria de calzado que se va a realizar el 15 de agosto. Les haremos llegar las invitaciones y el hecho de que concurrieran ya sería una ayuda muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden contar con nuestra presencia.

SEÑOR BIASIOLLI.- Muy amables.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería les agradece su presencia.

Se levanta la reunión.